

OFICIO N° 1442

ANT.: Oficio N°98631, de 09 de abril de 2025, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: :: Informa lo indicado.

SANTIAGO, 11 de Junio de 2025

DE: CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL - CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, en atención a su solicitud citada en el Ant., adjunto informe estadístico relativo a los **robos en establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins – año 2024.**

La fuente de información corresponde al Departamento de Estudios y Tecnología de esta Subsecretaría de Estado.

Tal documento trata sobre: a) Distribución de casos policiales de robo en establecimientos educacionales de la Región en comento, b) frecuencia comunal, c) establecimientos educacionales con mayor frecuencia .

Acorde a lo explicitado, adjunto informe para su conocimiento.

Sin otro particular, atentamente



Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca
Subsecretaria de Prevención del Delito

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: uT6/Qz2fYmpfdRk/mH9hvA==

GYG/JAS/JRY/adn

ID DOC : 21487328

- Distribución:
1. Subsecretaría de Prevención del Delito/División de Administración, Finanzas y Personas/Unidad Oficina de Partes y Archivos
 2. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA (Cargo: PROSECRETARIO ACCIDENTAL - CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS)

SITUACIÓN DELICTUAL – AÑO 2024

ROBOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS

Departamento de Estudios y Políticas Públicas
Subsecretaría de Prevención del Delito
Junio 2025

1. PRESENTACIÓN

A continuación, se muestran datos correspondientes a casos policiales de robos informados por Carabineros de Chile desde su base georreferenciada, ocurridos durante el año 2024 en un total de 972 establecimientos educacionales de la Región, provenientes desde la base de datos "20240912_Directorio_Oficial_EE_2024_20240430_WEB.csv", los que al ser vinculados a la información delictual, permitieron identificar 191 establecimientos educacionales que registran una frecuencia de 1 o más casos policiales de delitos de robo. Para este análisis fueron considerados los siguientes delitos:

- Robos con violencia o intimidación
- Robo por sorpresa
- Robo en lugar habitado
- Robo en lugar no habitado
- Robo de vehículo motorizado
- Robo de objetos de o desde vehículo
- Robo frustrado

2. PRINCIPALES RESULTADOS

- Del total de 972 establecimientos analizados, 191 (19,7%) registran 1 o más casos policiales de robos acumulando 314 casos policiales de robos.
- De los 314 casos policiales de robos, el 87,6% corresponde a casos de robo en lugar habitado, el 7% a robo frustrado y 2,2% a robos con violencia o intimidación.
- De los 191 establecimientos educacionales en donde ocurrieron casos policiales de robos, el 22,6% ocurrió en la comuna de Rancagua, el 18,2% en la comuna de San Fernando y el 9,6% en la comuna de Graneros.

3. DISTRIBUCIÓN DE CASOS POLICIALES DE ROBO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS

Durante el año 2024 un total de 314 casos policiales de robos ocurrieron a interior de establecimientos educacionales de la Región de O'Higgins establecimientos educacionales, dónde el 87,6% corresponden a robos en lugar no habitados (275 casos), el 7% a robo frustrado (22 casos) y un 2,2% a robos con violencia o intimidación (7 casos).

Tabla N°1: Distribución de casos policiales de robos en establecimientos educacionales de la Región de O'Higgins– Año 2024.

Robos	Frecuencia 2024	Distribución
Robos en lugar no habitado	275	87,6%
Robo frustrado	22	7,0%
Robos con violencia o intimidación	7	2,2%
Robo de vehículo motorizado	5	1,6%
Robo por sorpresa	3	1,0%
Robo en lugar habitado	1	0,3%
Robo de objetos de o desde vehículo	1	0,3%
Total	314	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de casos policiales georreferenciados de Carabineros

4. FRECUENCIA COMUNAL DE CASOS POLICIALES DE ROBOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS

Durante el año 2024 en 24 comunas de la Región de O'Higgins ocurrieron casos policiales de robos en establecimientos educacionales, dónde el 22, % ocurrió en la comuna de Rancagua (71 casos), el 18,2% en la comuna de San Fernando (57 casos) y el 9,6% de los casos en la comuna de Graneros (30 casos).

Tabla N°2: Distribución comunal de casos policiales de robos en establecimientos educacionales de la Región de O'Higgins– Año 2024.

Comuna	Frecuencia Año 2024	Distribución
Rancagua	71	22,6%
San Fernando	57	18,2%
Graneros	30	9,6%
San Vicente	26	8,3%
Chimbarongo	19	6,1%
Rengo	16	5,1%
Peumo	15	4,8%
Requinoa	13	4,1%
Doñihue	12	3,8%
Santa Cruz	9	2,9%
Las Cabras	8	2,5%
Olivar	7	2,2%
Pichidegua	6	1,9%
Placilla	5	1,6%
Codegua	4	1,3%
Machalí	4	1,3%
Nancagua	3	1,0%
Malloa	2	0,6%
Mostazal	2	0,6%
Chépica	1	0,3%
Litueche	1	0,3%
Lolol	1	0,3%
Paredones	1	0,3%
Quinta De Tilcoco	1	0,3%
Total	314	

Fuente: elaboración propia a partir de casos policiales georreferenciados de Carabineros

5. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON MAYOR FRECUENCIA DE CASOS POLICIALES DE ROBO EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS

Durante el año 2024 en 191 establecimientos educacionales de la Región de O'Higgins ocurrieron casos policiales de robos, dónde un total de 28 establecimientos poseen más de 3 casos de robos durante el año 2024.

El establecimiento con mayor frecuencia de casos es la Escuela Pedro Morales Barrera de la comuna de San Fernando, con un total de 8 casos policiales de robos, lo que representa un 2,5% del total regional.

Tabla N°3: Recintos educacionales con más de 3 casos policiales de robos en establecimientos educacionales de la Región de O'Higgins – Año 2024

Comuna	RBD	Establecimiento Educacional	Frecuencia año 2024	Distribución
San Fernando	15608	Escuela Pedro Morales Barrera	8	2,5%
Graneros	2220	Colegio Particular San Martin	5	1,6%
Peumo	15544	Colegio Criptocarya Alba	5	1,6%
Peumo	15691	Escuela De Lenguaje Los Paltos	5	1,6%
San Fernando	2444	Instituto Comercial Alberto Valenzuela Llanos De San Fernando	5	1,6%
San Fernando	11286	Liceo Heriberto Soto Soto	5	1,6%
San Fernando	15773	Colegio Del Alba	5	1,6%
San Fernando	40115	Centro Educacional Paulo Freire	5	1,6%
San Vicente	2328	Escuela Especial Paula Jaraquemada	5	1,6%
San Vicente	2329	Liceo Ignacio Carrera Pinto	5	1,6%
San Vicente	2330	Esc. Carmen Gallegos De Roble	5	1,6%
San Vicente	16839	Escuela Especial De Lenguaje San Marcos	5	1,6%
Chimbarongo	2487	Escuela Bas. Fernando Arenas Almarza	4	1,3%
Chimbarongo	15739	Colegio Chimbarongo	4	1,3%
Graneros	15665	Liceo Integrado De Adultos	4	1,3%
Rengo	2300	Escuela La Isla Emma Escobar De Lagos	4	1,3%
Chimbarongo	15610	Colegio Partic, San Jose De La Montana	3	1,0%
Doñihue	15600	Alberto Hurtado Cruchaga	3	1,0%
Doñihue	15824	Esc Esp. De Lenguaje Nuestra Sra De Lourdes	3	1,0%
Graneros	2209	Colegio Antonio Trdan Arko	3	1,0%
Peumo	2378	Liceo Jean Buchanan De Larrain	3	1,0%
Pichidegua	2367	Escuela Basica Jose Bernales Castillo	3	1,0%
Rancagua	2110	Liceo Municipal Oscar Castro Zuniga	3	1,0%
Rancagua	2166	Instituto Regional De Educacion	3	1,0%
Rancagua	2185	Colegio Alonso De Ercilla	3	1,0%
San Fernando	2443	Liceo Industrial De San Fernando	3	1,0%
San Fernando	2456	Escuela Olegario Lazo Baeza	3	1,0%
San Fernando	15681	Centro Educativo Integral Maria Magdalena	3	1,0%
-	-	Otros establecimientos	199	63,4%
Total			314	

Fuente: elaboración propia a partir de casos policiales georreferenciados de Carabineros



OFICIO N° 98631
INC.: intervención

jpgj/asj
S.11°/373

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX BUGUEÑO SOTELO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los robos que se estarían verificando en diversos establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, incluyendo computadores y equipos pedagógicos, afectando con ello el ciclo educacional de niñas, niños y jóvenes, señalando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FAE56FE9FD4E1BE4

ROBOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (Oficios)

El señor **BUGUEÑO**.- Señorita Presidenta, durante el último verano se registraron 21 robos en distintos colegios de las comunas de Chépica, San Fernando, Nancagua, Placilla, Santa Cruz y Chimbarongo. Lamentablemente, la ola delictiva no ha cesado, solo durante el último mes hemos recibido nuevas alertas de hechos similares en la comuna de Pichidegua y zonas aledañas. Hablamos del robo de computadores y equipos pedagógicos, herramientas esenciales para el funcionamiento diario de nuestros colegios.

En definitiva, vemos cómo la delincuencia interrumpe el ciclo educacional de niñas, niños y jóvenes. Este problema no es solo de seguridad patrimonial, es un daño directo a las comunidades escolares, afecta a los estudiantes, profesores, asistentes de la educación y a las familias que día a día luchan por entregar educación de calidad, en contextos muchas veces adversos. Sabemos que existen focos investigativos abiertos, pero queda como desafío para el Ministerio Público ¿cómo? ¿Por qué? Necesitamos una respuesta preventiva y articulada desde el Estado. No podemos seguir actuando solo después del delito.

Quiero ser muy claro, las zonas rurales y apartadas, como tantas del distrito N° 16, el cual represento en la Región de O'Higgins, no pueden seguir siendo el eslabón más débil en materia de seguridad y hago también el llamado a los sostenedores, las escuelas deben ser espacios seguros y protegidos, donde la educación avance.

Por lo tanto, solicito que se oficie a los ministros de Educación y Seguridad Pública.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 11^a. DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización